

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 367/23

Nº: 568

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 582/23
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA FESTIVIDAD
"JANUCA"

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº: 42

Orden del día Nº:



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 NOV 2023

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Asociación Civil Comunidad Colectividad Judía de Tierra del Fuego, Sra. Mónica STADLIN; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Provincial la Festividad "JANUCA", en el marco de su segunda celebración en la ciudad de Ushuaia.

Que, el evento se realizará en la "Plaza Cívica", ubicada en la Avenida Maipú N° 420, de nuestra ciudad, durante los días 07 al 15 de Diciembre del corriente año, al anochecer, organizado por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Tierra del Fuego, con el acompañamiento de la Municipalidad de Ushuaia.

Que, Januca la fiesta de las luminarias, es una celebración con más de 2.200 años de historia que recuerda un milagro de la tradición judía en el cual se mantuvo encendida una lámpara de aceite durante ocho días.

Que cada noche se procederá al encendido de la luminarias, en un gran Candelabro o Menorah que convocara a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico por cuanto se trata de una celebración reconocido a nivel internacional.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Festividad "JANUCA", que se realizará en la "Plaza Cívica", ubicada en la Avenida Maipú N° 420 de la ciudad de Ushuaia, durante los días 07 al 15 de Diciembre del corriente año, al anochecer, organizado por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Tierra del Fuego.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora s/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Daniela Alejandra LONER
Vicepresidenta 1° Av
Poder Legislativo

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Festividad "JANUCA", que se realizará en la "Plaza Cívica", ubicada en la Avenida Maipú N° 420 de la ciudad de Ushuaia, entre los días 07 al 15 de Diciembre del corriente año, al anochecer, organizado por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Tierra del Fuego, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Asociación Civil Comunidad Colectividad Judía de Tierra del Fuego, Sra. Mónica STADLIN; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

582/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora/a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Daniel Alberto Lerner
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

Ushuaia, 9 de noviembre de 2023

Presidencia Cámara Legislativa
Vicegobernadora Pcia de TDF AIAS
Monica Susana Urquiza
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

391 10 NOV. 2023 11:02

Folios

~~Cristina FONLENTES~~
Jefe Dpto. Asesoría Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud a fin de solicitar se declare de Interés Municipal la Festividad "JANUCA" en el marco de su segunda celebración en la ciudad de Ushuaia. *Provincial.*

El evento se realizará en la "Plaza Cívica", Avenida Maipú nro 420, de la ciudad entre los días 7 al 15 de diciembre del corriente año, al anochecer organizado por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Tierra del Fuego, con el acompañamiento de la Municipalidad de Ushuaia.

Janucá, la fiesta de las luminarias es una celebración con más de 2200 años de historia que recuerda un milagro de la tradición judía en el cual se mantuvo encendida una lámpara de aceite durante ocho días.

Cada noche se procederá al encendido de las luminarias luces Led, en un gran Candelabro o Menorah que convocará a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico por cuanto se trata de una celebración reconocida a nivel internacional.

Por lo expuesto anteriormente y por ser un encuentro de intercambio cultural solicitamos el apoyo de la Legislatura TDF A.I.A.S. que la actividad de "JANUCA, la Luz" sea declarada de Interés Provincial y Turístico.


Mónica Stadlin
Presidenta

Preparar acto administrativo


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

